



Sesión: 66  
Fecha: 03-09-2025  
Hora: 14:31

## Solicitud de Resolución N° 1639

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación, adopte medidas urgentes para solucionar la crisis de financiamiento que afecta a las Escuelas Especiales.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 Juan Carlos Beltrán Silva



### Adherentes:

1



## **SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ADOpte LAS MEDIDAS URGENTES PARA SOLUCIONAR LA CRISIS DE FINANCIAMIENTO QUE AFECTA A LAS ESCUELAS ESPECIALES DEL PAÍS**

### **Proyecto de Resolución**

#### **Antecedentes**

Las Escuelas Especiales son instituciones educativas diseñadas para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, como discapacidades de aprendizaje, físicas, sensoriales, cognitivas o emocionales. Su existencia y funcionamiento son fundamentales para garantizar que estos estudiantes reciban una educación de calidad que se adapte a sus particularidades.

Uno de los pilares de las Escuelas Especiales es el enfoque individualizado. A diferencia de las escuelas regulares, donde el currículo se enseña a un grupo grande de estudiantes, en las Escuelas Especiales se crean planes de estudio personalizados (PIE) que consideran las fortalezas, desafíos y metas de cada alumno. Esto permite que los estudiantes avancen a su propio ritmo y adquieran habilidades esenciales para su vida diaria y su futuro.

Las Escuelas Especiales cuentan con profesionales especializados en diversas áreas, como psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos y psicólogos. Estos equipos multidisciplinarios trabajan de manera coordinada para abordar las necesidades de los estudiantes de forma integral, no solo en lo académico, sino también en su desarrollo social, emocional y motor.

El entorno de apoyo y seguridad que ofrecen las Escuelas Especiales es crucial. En un ambiente donde se sienten comprendidos y aceptados, los estudiantes pueden desarrollar su autoestima y confianza. Además, el personal está capacitado para manejar situaciones complejas y proporcionar el apoyo emocional necesario.

Aunque se centran en la educación especializada, las Escuelas Especiales también promueven la socialización e inclusión. Muchas de ellas colaboran con escuelas regulares a través de programas de integración que permiten a los estudiantes interactuar con sus compañeros sin discapacidades. Además, fomentan un sentido de comunidad entre sus propios estudiantes, creando un espacio donde se sienten parte de un grupo con experiencias similares.





A pesar de su importancia, las Escuelas Especiales a menudo enfrentan desafíos y son objeto de debate. Algunas críticas señalan que pueden generar segregación. No obstante, en un mundo donde la inclusión total es un objetivo aún lejano, las escuelas especiales siguen siendo una opción vital para garantizar que todos los niños, independientemente de sus capacidades, tengan acceso a una educación digna y de calidad. Su papel es complementar, y no reemplazar, el sistema educativo general, asegurando que ningún niño se quede atrás.

### **Fundamentos**

La Educación Especial en Chile enfrenta una grave crisis de financiamiento que pone en riesgo su continuidad y la calidad de la educación que se entrega a miles de estudiantes con necesidades educativas especiales. Tal es el caso de la Escuela Especial "Justo Schweitzer" del sector Lolén, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, cuyo Centro de Padres, encabezado por Idiolet Labrín y el director del establecimiento don José Luís Villarroel, se encuentran preocupados por la falta de recursos económicos por el que atraviesa el establecimiento; a pesar de los enormes esfuerzos educativos que realizan junto a los profesores y asistentes de la educación; un equipo sumamente comprometido que en terreno, he podido corroborar su amor por el servicio público y la educación.

Cabe señalar que, a diferencia de la educación general, que recibe subvenciones diferenciadas por diversas causas, las Escuelas Especiales solo se financian a través de la Subvención General Escolar, subvención que no es suficiente para cubrir los costos asociados a las terapias, el material didáctico específico, la infraestructura especializada y el personal calificado que estas escuelas necesitan. Esta situación ha llevado a que la mayoría de estos establecimientos operen con un déficit financiero crónico y creciente, lo que compromete la calidad de la educación y, en muchos casos, amenaza su cierre.

Es importante señalar que el Estado de Chile debe garantizar el derecho a la educación de todas las personas, sin discriminación. El Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, que fija el texto refundido de la Ley de Subvenciones, no contempla una asignación especial que reconozca los mayores gastos en los que incurren las escuelas especiales para entregar un servicio de calidad.

Debido a lo anterior, es urgente que el Ministerio de Educación adopte medidas concretas para asegurar la sostenibilidad financiera de estos establecimientos, lo que permitirá a su vez que estos puedan brindar una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales.





En razón de lo antes expuesto, y lo previsto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, las diputadas y diputados firmantes venimos en proponer la siguiente:

### **Proyecto de Resolución**

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. El Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación, adopte medidas urgentes para solucionar la crisis de financiamiento que afecta a las Escuelas Especiales.

Para ello, se propone lo siguiente:

Creación de una subvención especial o financiamiento adicional que sea exclusivo para las Escuelas Especiales.

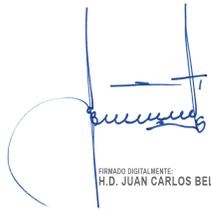
Aumento del monto de la subvención actual para este tipo de establecimientos, que refleje los costos de la Educación Especial.

Establecer un mecanismo de financiamiento que considere las particularidades de cada tipo de discapacidad.



**Juan Carlos Beltrán Silva**  
**Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía**





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

---

